

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2902 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, letrada de la administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valladolid, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 305/2018-D, se ha dictado auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa, de fecha 11 de enero de 2021 (3/12) de la concursada ARCADIA LIBROS, S.L., con CIF 47341979.

2º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210003133-1